



VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES

CONVOCATORIA No. 06

CONVOCATORIA A TRABAJOS DE GRADO MODALIDAD INVESTIGACIÓN ESTIMULO A ESTUDIANTES

OBJETO: Convocar a estudiantes investigadores para seleccionar la mejor investigación de acuerdo a lo establecido en el Capítulo V artículo 46 y 48 del Estatuto de Investigaciones de la Universidad del Quindío, referente a estímulos.

ESTIMULO: 2 SMMLV

CONDICIONES:

1. Las investigaciones de los estudiantes de pre y postgrado para la presente convocatoria, serán las terminadas en el período comprendido entre el mes de Julio del 2009 y el mes de Julio del 2010 y que hicieron parte del requisito académico para la obtención del título, condición que debe ser certificada por el Director del Programa.
2. Los trabajos de investigación con los debidos soportes (evaluación, publicaciones y certificaciones de presentación en eventos, si los tiene) deberán ser presentados al Comité de Investigaciones de la respectiva Facultad, quien hará la evaluación y selección de un trabajo, de acuerdo a los parámetros establecidos por el Comité Central de Investigaciones.
3. La fecha límite de presentación de los trabajos a concursar, será el 08 de octubre/2010 a las 5 p.m. en la Secretaría de Decanatura de la respectiva Facultad.
4. Una vez seleccionado el trabajo de investigación por el Comité de Investigaciones de la respectiva Facultad, éste deberá enviarlo a la Vicerrectoría de Investigaciones con el acta respectiva a más tardar el 25 de octubre de 2010.



5. La publicación de resultados lo realizará la Vicerrectoría de Investigaciones el 29 de octubre de 2010.
6. Los estudiantes de maestría en investigación y doctorado propias de la Universidad del Quindío concursarán entre ellos y se registrarán por los numerales 1 a 5 de esta convocatoria. El Comité Central de Investigaciones seleccionará el trabajo ganador entre los postulados.

NO PARTICIPAN QUIENES SE LES HAYA OTORGADO ESTE PREMIO EN ANTERIORES CONVOCATORIAS

LOS PREMIOS SERÁN DECLARADOS DESIERTOS SI NINGUNO DE LOS CONCURSANTES CUMPLE LOS REQUISITOS.

Armenia, Agosto 31 de 2010

**PATRICIA LANDZURI MSc. PhD
Vicerrectora de Investigaciones**

Olga Lucía R.